

Decreto N° 80 de 1939
(Mayo 11)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde Municipal de Puncaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Autórizase al Tesorero Municipal para pagar a favor del Doctor Martín Carrizosa, Presidente de la Junta organizadora de la Exposición de Pintura a que se refieren los Decretos N°s 32 y 55 del corriente año, dictados por esta Alcaldía, la suma de \$100 = m/cte, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada, valor correspondiente al primer premio de la citada exposición, cuenta que se girará con cargo al numeral 105 del Presupuesto General de Gastos de la vigencia en curso.

Comuníquese.

Dado en Puncaramanga, a once de mayo de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde,

Alexandro Alvarado

El Secretario,

Guillermo Ríos